

SAN ANDRÉS DE GILES, 1° DE JUNIO DE 2018.-

RESOLUCIÓN N° 369

Visto

Las dificultades que atraviesa el sector agropecuario dedicado a la cría intensiva de animales

Considerando

Que la adversa situación climática que atravesó la región en el transcurso del corriente año ha producido una merma considerable en la producción de soja y maíz. Primero la sequía extrema y posteriormente las lluvias en la etapa de la cosecha, han generado rindes muy pobres y en el caso de la soja una semilla de muy baja calidad, incluso peligrosa para alimentar a los animales.

Que los costes de los alimentos para los animales como cerdos y aves, se ha triplicado, por el aumento del precio internacional en dólares del maíz y la soja, y la devaluación de los últimos meses.

Que el encarecimiento de los servicios públicos de luz, gas, e insumos como el combustible, han desmejorado notoriamente los rindes productivos de esta actividad.

Que los precios de los insumos han subido enormemente, aunque el precio que se recibe por la producción se sostiene y en algunos casos tiende a la baja.

Que la merma en la relación costos beneficios en la producción de la cría intensiva de animales, perjudica el desarrollo de la generación de nuevos empleos como así también en la inversión y desarrollo tecnológico de esta actividad.

Que la soja y el maíz, además, se acopian a manera de ahorro por quienes los producen. Atendible en un contexto de crisis económica y con una devaluación astronómica y esto agudiza la escasez de los insumos básicos para la industria avícola y porcina, sobre todo.

Que la mala calidad de la soja utilizada para el alimento que se puede conseguir en el mercado, resulta perjudicial para la salud de las aves

Que actualmente resulta casi imposible conseguir alimento.

Que todos los factores anteriormente citados ponen en crisis a los productores agrícolas de este sector, acortando sus márgenes de ganancia y haciendo inviable la actividad económica.

Que resulta imperioso conformar entre todos los actores sociales intervinientes, una política local efectiva para brindar nuevas herramientas y elementos de contención a los productores de la cría intensiva de animales

Que es menester del estado municipal abogar por la protección de las fuentes de trabajo, la producción y el fortalecimiento de la industria local.

Que la Secretaría de Producción municipal está impulsando a San Andrés de Giles como “capital del cerdo” mientras el sector necesita la colaboración del estado para alimentar a los animales y no perder la producción.

Que desde el sector manifiestan que pueden afrontar los costos del alimento, pero lo más difícil en este momento es conseguirlo.

Que bajo estas circunstancias es deber de los representantes de los ciudadanos del partido de San Andrés de Giles pedirle al Departamento Ejecutivo que reúna a todos los productores y estime según sus demandas, una acción concreta para colaborar al momento de conseguir el alimento de los animales en precio, cantidad y calidad.

Por ello, el H.C.D. en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Expresar la voluntad de este Honorable Cuerpo para hacer efectiva desde el Departamento Ejecutivo la conformación de una mesa de trabajo con los productores de los sectores afectados por la escasez de los alimentos para la producción avícola, porcina y demás actividades que lo demanden, con el objetivo de profundizar el análisis y generar una respuesta eficiente por parte del mismo.

Artículo 2°: Solicítese al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que los productores accedan al alimento necesario para sostener la producción y poder subsistir ante la crisis que hoy sufre el sector.

Artículo 3°: De forma.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2018.-